



DECRETO N° 582/20

26 de noviembre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 567/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 24 de noviembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 65 con el fin de adquirir: cámaras de seguridad para la Planta RSU según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 144466/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02. Los elementos necesarios son: 1 XRV 8 + 2 canales FULL HD – H256; 3 cámaras gran angular 2MP IP 2,8 MM 30M; 3 cámaras gran angular 4 MP IP 2,8MM 30M; 2 Switch cctv PoE 5 puertos 4PoE; 1 disco rigido 2 TB video vigil; 1 repetidor WIFI; 1 mouse; 1 bolsa de precintos; 6 cajas estanco 90 x 90 x 55; 5 cableados video y alimentación; 1 adaptador derivador alimentación x 8 ; Fuente de alimentación para cámaras; 1 Gabinete metálico; 1 rollo de cable 305 UPT CAT 5e blindado; Instalación cableado y configuración; Configuración de acceso a internet y visualización remota;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas: **GRISSETTI BELLETI EMMANUEL; BLANCHE JOSE MARIA; BAROLIN FERNANDO JAVIER;**

Que, cotizo en todos los ítems, solo la firma: **GRISSETTI BELLETI EMMANUEL**, CUIT 20-35120709-5 por la suma total de pesos ciento seis mil setecientos setenta y cuatro con 00/100 (\$106.774,00) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 9 del Expediente N° 144466/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.10 del Expediente N° 144466/20 presenta la planilla de adjudicación del

CONCURSO DE PRECIOS N° 65/20, celebrado el día 26 de noviembre, recomendando adjudicar a la firma: GRISSETTI BELLETI EMMANUEL, CUIT 20-35120709-5 con domicilio en Europa 6832, de la ciudad de Santa Fe por la suma total de pesos pesos ciento seis mil setecientos setenta y cuatro con 00/100 (\$106.774,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 65/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 65/20 – llevado a cabo el día 26 de noviembre de 2020, conforme el Expediente N° 144466/20 = Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 65/20 – provisión de: cámaras de seguridad para la Planta RSU. Los elementos necesarios son: 1 XRV 8 + 2 canales FULL HD – H256; 3 cámaras gran angular 2MP IP 2,8 MM 30M; 3 cámaras gran angular 4 MP IP 2,8MM 30M; 2 Switch cctv PoE 5 puertos 4PoE; 1 disco rigido 2 TB video vigil; 1 repetidor WIFI; 1 mouse; 1 bolsa de precintos; 6 cajas estanco 90 x 90 x 55; 5 cableados video y alimentación; 1 adaptador derivador alimentación x 8 ; Fuente de alimentación para cámaras; 1 Gabinete metálico; 1 rollo de cable 305 UPT CAT 5e blindado; Instalación cableado y configuración; Configuración de acceso a internet y visualización remota, a la firma GRISSETTI BELLETI EMMANUEL, CUIT 20-35120709-5 con domicilio en Europa 6832, de la ciudad de Santa Fe , por la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$106.774,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarthi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R